

¿Quién era Don Diego?

□ □

En el callejero de Fontanarejo nos encontramos con que todas las calles tienen nombres descriptivos, como por ejemplo la calle Empedrada. Pero hay una calle que no cumple esta regla y es la de Don Diego. Pero ¿quién era este Don Diego?

Se cuentan historias sobre la posibilidad de que fuera un capitán, dicen que carlista, que pasó por Fontanarejo durante esa interminable guerra civil. En el caso de que fuera cierto, sería poco probable que se mantuviera la denominación tras la victoria definitiva del bando isabelino.

Desgraciadamente esa misma guerra y otras posteriores nos han privado de la posibilidad de conocer la historia completa. Pero aún así podemos especular con otra posibilidad mucho más plausible. Hubo dos Diegos en Fontanarejo, uno nieto del otro, con la relevancia suficiente.

Don Diego de Robles Corbalán nació en Toledo, siendo bautizado en la Parroquia de San Lorenzo el 13 de septiembre de 1662
[1]

. Fue Regidor perpetuo por el estado noble en la ciudad de Toledo y residía en Fontanarejo, donde tenía su hacienda. Se casó con Clara de las Infantas, pero no se conoce su descendencia.

Don Diego residió en Fontanarejo al menos hasta 1717. Después adquirió un vínculo en la ciudad de Agudo, a donde se trasladó para tomar posesión

de él. Después de un par de años parece que la familia se fue a Orgaz

Una hermana suya, **María de Robles Corvalán** ingresó como religiosa en el Convento Santa Fe de Toledo de la Orden de Santiago.

Otra de sus hermanas, **Juana de Robles Muñoz**, también era vecina de Fontanarejo. Entroncó con la importante familia de los Cañas al casarse en 1701 con Manuel de Cañas Barrionuevo, Juez de Montes, nacido en Chinchilla el 25 de abril de 1671.

Sus hijos fueron:

1. María de Cañas Robles.
2. Luisa de Cañas Robles.
3. Juan de Cañas Robles. Nació en Fontanarejo. Fue recibido por noble en Villanueva de los Infantes en 1730. Fue vecino de Moratalla (Murcia) y Chinchilla de Monte Aragón (Albacete). Fue procurador Síndico en Villanueva de los Infantes en 1731, Alcalde de la Hermandad en 1739, hidalgo en los padrones de 1731 a 1741. Se casó en 1729 en Villanueva de los Infantes con Nicolasa del Busto Navarro, hija de Diego y Úrsula.

Sus hijos fueron:

1. Diego de Cañas y del Busto. Caballero de Santiago desde 1768.

2. Manuel de Cañas y del Busto. Nacido en Villanueva de los Infante el 2 de enero de 1760. Caballero de Santiago desde 1768.

3. Francisco de Cañas y del Busto. Alcalde de la Hermandad en 1746, Procurador Síndico en 1767 en Villanueva de los Infantes.

Aunque no conocemos la descendencia de Diego, por la de su hermana comprobamos que pertenecía a una familia de hidalgos bien emparentada y con importantes oficios en las ciudades donde residían. Revisando la ascendencia de Diego, María y Juana de Robles podemos certificar este dato.

Diego, María y Juana de Robles eran hijos de **Don Pedro de Robles Corvalán de Ibarra**

. Don Pedro fue bautizado en la Parroquia de San Lorenzo el 3 de marzo de 1636 [2]

. Caballero del hábito de Santiago, Regidor de la Ciudad de Toledo al menos en 1617 y reconocido como hidalgo en Huerta de Valdecarabanos. Se casó en Fontanarejo el 23 de julio de 1656 [3]

con Gerónima Muñoz Serrano y Céspedes, hija de Álvaro Muñoz Gutiérrez y de María Serrano y Villalón, estos todos naturales de Huerta. Gerónima murió antes de 1686, pues en esa fecha Pedro aparece como viudo. Don Pedro adquiere el señorío de Villamiel de Toledo en 1704.

Don Pedro era hijo de otro **Don Diego de Robles Corbalán**. Diego disfrutaba de los cientos del lugar de Fontanarejo, motivo por el cual residiría en este pueblo. Era Regidor perpetuo de la

Ciudad de Toledo por el estado noble. No se conocen a sus padres, pero al parecer eran naturales de Motril. Sus hermanos eran Gaspar, Jurado de Toledo, Alcalde ordinario de los Hidalgos en Mazarambroz; y Francisco, vecino de Yepes. Los tres litigaron en el Consejo del Reino de Aragón por su hidalguía, que les fue reconocida como *descendientes del Solar y Casa de los Corbalanes caballeros infanzones notorios del Reino de Aragón*. Don Diego tuvo otro hijo, frey Gaspar de Robles, religioso que pertenecía a la Orden de Calatrava [4]

.

En Fontanarejo no figuraba ningún hidalgo, y los únicos exceptuados de la obligación de pechar eran las viudas o los pobres. La vecindad de un personaje importante de la ciudad de Toledo, hijo de un Caballero de Santiago, emparentado con importantes familias, era un hecho suficientemente relevante.

Como se ha dicho al principio, todas las calles de Fontanarejo tienen un nombre descriptivo, y que mejor descripción para esta calle que la del nombre de su importante morador: Don Diego.

David Fernández Infante

[1] En treze dias del mes de septiembre de mill seiscientos y sesenta y dos años yo fray Diego de Rodas religioso de la santísima trinidad del conbentto desta ciudad de toledo con licencia que me el señor Doctor simon de haro cura propio desta parroquial baupptize a Diego hijo de Don Pedro de Robles Gorbala bezino desta ciudad y de D^a Jerónima Muñoz Serrano su legitima mujer fueron sus padrinos Don Bernardo de Robles Gorbala y Doña Paula de Toledo y silva advirtiéndoseles el parentesco espiritual fueron testigos el señor comisario Alonso de Binar y el dho señor doctor simon de haro y Juan Gabriel de noriega y lo firme=fray Diego fernandez de Rodas

[2] En la ciudad de Toledo lunes a tres dias del mes de marzo de mill seiscientos y tteinta y seis años yo el doctor Simon de haro cura propio de la parroquial de san lorenzo desta dha ciudad baupptize a Pedro hijo de Don Diego de Robles Gorbala y de Doña margarita de Ibarra su mujer fueron sus compadres al secrum fontten Gaspar de Robles Gorvalan Rejidor de Toledo en banco de cavalleros y de D^a Catalina sottelo su mujer advirtiéndoseles el parentesco espiritual que contrajeron siendo testigo Juan Baupptista de Robles Previtero y Diego fernandez de llano y Antonio de Robledo y Belasco Prebitero todos muchos bazinos de toledo y por la verdad lo firme de mi nombre=Doctor simon de haro

[3]

En el lugar de Fontanarejo montes de la ciudad de toledo en veinte y tres dias del mes de jullio de mill seiscientos y zinquenta y seis años yo el L.do. Don frey miguel Billalon del avitto de Calatrava Rector de la

parroquial de la villa de Agudo con licencia inscriptis y en presenzia del L.do. Alonso coronel cura propio destte dho lugar despose y bele infaze eclesie a Don Pedro de Robles gorbala bezino y regidor de la ciudad de Toledo hijo legitimo de Don Diego de Robles gorbala y Doña Margarita de Ibarra y Rincón difuntos bezinos de la villa de huertta con Doña Gue.ma. Muñoz serrano y céspedes yja legitima de Alvaro Muñoz gutierrez difunto y Doña maria serrano y Villalón bezinos destte dho lugar abiendose constado a mi el dho Liz.do Alonso coronel que por parte del dho Don Pedro de Robles no abia resultado impedimento alguno que impidiese este matrimonio por certificación del liz.do Don Juan de hortega cura propio de la dha villa de huerta y abiendose publicado para dho efecto dhos contrayentes en la parroquial destte dho lugar de Fontanarejo y no abiendo asimismo resultado impedimento alguno abiendose eho los dias y mezes que manda el santto concilio de trento y sinodales destte Arzobispado fueron testigos Nemesio garzia espinosa, Bartolomé garzia zumafo y lucas fernandez y otros muchos bezinos destte dho lugar y lo firme=Liz.do Don frey miguel billalon=Liz.do Alonso coronel

[4]

En el lugar de Jamilena juridicion de la villa de Martos en veinte y tres dias del mes de henero de mil y seiscientos y sesenta y siete años

El licenciado frey don Gaspar de Robles Gorbalan del avito de Calatrava prior de las dos parrochiales deste lugar y de Señora Santana de la villa de Martos teniente de vicario general deste partido dixo que ahora que seran las diez de la mañana poco mas o menos se le a dado noticia como la noche proxima pasada con el temporal riguroso de aguas se a caido una gran parte de las paredes de la hermita de Nuestra Señora de la Estrella questa en termino deste lugar y que la dicha ruina es hacia la parte donde estan las mujeres y questa muy peligroso toda la yglesia de hundirse por questa todo lo restante de las paredes rajadas y quebrantadas y lloviéndose todo

. Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Secc. Pueblos. Jamilena. 1667.

